



Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Económico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen



Conclusiones

Cooperación Económica y Técnica

*IV Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC)
Punta Cana, República Dominicana
5 y 6 de noviembre de 2014
SP/IV-RAGTC/Di N° 33/2014*

Copyright © SELA, noviembre 2014. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

CONCLUSIONES

La IV reunión Anual del GTCC, celebrada en Punta Cana, República Dominicana, permitió realizar una evaluación y utilidad del mismo para los países miembros, así como la discusión de temas actuales de importancia común en los países de América Latina y el Caribe.

Entre los aspectos de mayor interés debatidos en la reunión destacaron los siguientes:

1. Los países de la región, desde 1985, han emprendido un activo uso de instrumentos de política y defensa comercial así como un desarrollo legislativo e institucional en materia de promoción de la competencia, siendo Perú un ejemplo de convergencia de protección del consumidor y uso de instrumentos comerciales bajo la autoridad de defensa de la competencia y Chile un promotor regional institucional en la materia.
2. América Latina y el Caribe es una región activa en la utilización de instrumentos de defensa comercial, tanto en medidas antidumping y medidas de política de competencia, la cual ha registrado un avance legal e institucional importante en los últimos años.
3. La integración regional demandará mejores políticas de defensa de la competencia, así como los procesos de asociación extrarregional, especialmente en los que participan países de Centroamérica, exigirán una mayor coordinación y cooperación en política de competencia que debe ser de atención especial para los expertos y autoridades responsables en países de América Latina y el Caribe.
4. No existe una coordinación efectiva entre las autoridades administrativas encargadas en realizar procesos de contratación pública y agencias de promoción de competencial, lo cual hace necesaria para la región el tratamiento, en conjunto, de los temas del comercio y de competencia en las compras públicas.
5. Las disputas que han involucrado temas de competencia han sido menores, respecto a otras actividades, ante la OMC, las cuales reflejan una asimetría en el tratamiento de casos entre países de economías desarrolladas y países en desarrollo.
6. Resulta necesaria la discusión de la competencia en el seno de los foros regionales de integración regional, ante la ausencia de disciplinas multilateralmente acordadas en temas de competencia.
7. La agricultura familiar representa un mecanismo de acceso de pequeños productores a las cadenas de alimentación, las cuales presentan importantes concentraciones de distribuidores y vendedores finales (supermercados).
8. La cooperación entre las autoridades de competencia y los reguladores sectoriales no sólo es posible, sino altamente deseable, en los casos del transporte aéreo y la contratación pública.
9. El proceso de competencia en el mercado aéreo de transporte internacional es estratégico y vital para el comercio internacional que fortalecen las tendencias de apertura comercial y la globalización de la economía

4

10. Es recomendable que las agencias de competencia cuenten con una vocería técnica institucional frente a los medios de comunicación.

11. El GTCC representa un espacio de discusión para poder compartir la problemática que cada país miembro afronta en sus respectivos territorios y abordar, de manera conjunta, las posibles soluciones que permitan combatir las prácticas anticompetitivas que restringen el comercio.

12. Continuar con el trabajo del GTCC bajo una agenda centrada en pocos temas de interés común para facilitar su análisis y debate. No se debe soslayar el trabajo del GTCC

13. Se convino la pertinencia y beneficios de integrar al Banco Interamericano de Desarrollo a las futuras tareas del GTCC.

14. Creación de grupos ad-hoc para el estudio y elaboración de propuestas sobre temas de especial interés para dichos grupos.

15. Los temas sugeridos por las delegaciones participantes a ser analizados en próximas reuniones del GTCC son:

- i) nuevas tecnologías y su impacto en el desarrollo del comercio y la competencia;
- ii) análisis de las políticas de "compliance", sobre la base de la incipiente política regional de competencia;
- iii) relación entre regulación, competencia y facilitación el sector de infraestructura;
- iv) facilitación del comercio y la competencia frente a terceros socios comerciales;
- v) transparencia y medios tecnológicos en la contratación pública;
- vi) fenómeno de las concentraciones y la libre competencia;
- vii) regulación de la competencia en los acuerdos regionales de comercio;
- viii) regulación y sanción a prácticas comerciales restrictivas;
- ix) incidencia de la competencia en la facilitación del comercio;
- x) comportamiento de las empresas transnacionales "joint venture" en y su impacto en la competencia;
- xi) competencia bancaria;
- xii) financiamiento de la banca de desarrollo en condiciones competitivas;
- xiii) obstáculos al comercio a través de medidas no arancelarias;
- xiv) el comercio minorista y propuestas sobre la competencia en esta rama;
- xv) regulación de precios como mecanismo de atención a reclamos sociales;
- xvi) experiencias de revisión judicial de decisiones emanadas de las autoridades de competencia;
- xvii) impacto de la expansión de las empresas traslatinas en la competencia de América Latina y el Caribe;
- xviii) tratamiento de las barreras en el comercio internacional y su impacto en la política de competencia y la protección del consumidor.

16. El Sr. Alberto Lozano, Comisionado Presidente de la CDPC de Honduras, postuló a su país como sede de la V Reunión Anual del GTCC, a realizarse en el segundo semestre del año 2015.